



RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 209-2021-SGRH-GAF-MPI

Ilo, 10 de Agosto del 2021

VISTOS

El Memorando No. 541-2021-GDUA.MPI; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales de acuerdo con los Artículos 1º y 2º de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y por necesidad del servicio, es necesario efectuar desplazamiento temporal de personal

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, establece: "Las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante".

Que, la Arq. Nelly Lizbeth Navarro Escorza está contratada en el cargo de Sub Gerente de Ordenamiento Urbano y Catastro adscrita al régimen del Decreto Legislativo 1057.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1476-2009-MPI se delega en la Sub Gerencia de Recursos Humanos facultades relacionadas a desplazamientos excepto designaciones.

Estando a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 075-2008-PCM y en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía N° 1476-2009-MPI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar, con eficacia anticipada, a la Arq. Nelly Lizbeth Navarro Escorza, Sub Gerente de Ordenamiento Urbano y Catastro, las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental, a partir del 02 de agosto del 2021, con retención de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese a la Arq. Nelly Lizbeth Navarro Escorza, a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental, al área de planillas y a archívese copia en su legajo personal

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Abg. Mardy Rose M. Paredes Velasco
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS